

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2026-318

Por Decreto de Alcaldía nº 180, de fecha 2 de febrero de 2026 (CSV E1CC 6F05 B38C 02C5 C8A4), se ha acordado la **rectificación de error de las Bases** que regulan la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera, de una **plaza de Técnico de Gestión (A2) Gex 28/2026**, por oposición en turno libre, aprobadas por Decreto nº 18, de fecha 08/01/2026 (CSV 4E50 AD6E 79F4 C782 807B), **publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 17, de fecha 27 de enero de 2026**, y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Rute, con fecha 15 de enero de 2026, en los siguientes términos:

"Por Decreto de Alcaldía nº 18, de fecha 08/01/2026 (CSV 4E50 AD6E 79F4 C782 807B), se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera, de una plaza de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, Subescala Técnica de Gestión, jornada completa, por oposición en turno libre, incluida en la OEP del año 2024.

Habiéndose advertido error aritmético en la redacción de la Base 6.1, concretamente consta que "la fase de oposición tendrá un máximo de 100 puntos", siendo lo correcto "90 puntos".

Tratándose de un simple error aritmético, de conformidad con lo previsto, en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del error aritmético contenido en las Bases de Selección de una plaza Técnico de Gestión A2 y **donde dice**:

La fase de oposición tendrá un máximo de 100 puntos.

Debe decir:

La fase de oposición tendrá un máximo de 90 puntos.

SEGUNDO. Tomando en consideración que se trata de un simple error aritmético, la presente modificación no conlleva la retroacción de actuaciones.

TERCERO. Publicar la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la sede electrónica".

Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde-Presidente
(fechado y firmado electrónicamente)**

Rute, 2 de febrero de 2026.– El Alcalde, David Ruiz Cobos.

